



BUIN, 07 de Octubre de 2009.

DECRETO TC. N° 141 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- El **Memorandum N° 627** de fecha 07 de Octubre de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde su resolución para Decretar la aprobación de las Bases Administrativas y Bases Técnicas, correspondiente a la Licitación Pública denominada, "INSTALACION DE CIRCUITOS DEPORTIVOS GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA".

3.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 07 de Octubre de 2009.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "INSTALACION DE CIRCUITOS DEPORTIVOS GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **13 de Octubre de 2009.**

5.- El inicio de consultas es el día **13 de Octubre de 2009.**

6.- La Visita a Terreno es el día **19 de Octubre de 2009**, a las 12:00 hrs.

7.- La fecha máxima para efectuar consultas es el día **21 de Octubre de 2009**, a las 12:00 hrs.

8.- Las Respuesta y Aclaraciones son el **26 de Octubre de 2009**, a las 16:00 hrs.

9.- La entrega de antecedentes físicos es el día **28 de Octubre de 2009**, a las 12:00 hrs.

10.- El cierre electrónico es el día **28 de Octubre de 2009**, a las 12:00 hrs.

11.- La apertura Electrónica es el día **28 de Octubre de 2009**, a las 12:05 hrs.

12.- La Comisión de Apertura estará compuesta por el Administrador Municipal, el Director de Secpla, el Director de Obras Municipales, el Abogado Municipal, el Director de Administración y Finanzas y la Secretaria Municipal quien actuara como Ministro de Fé.



13.-La Comisión de Evaluación estar compuesta por el Administrador Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



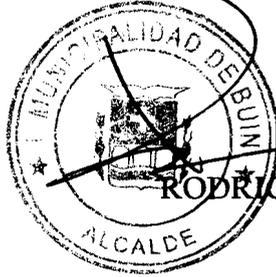

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

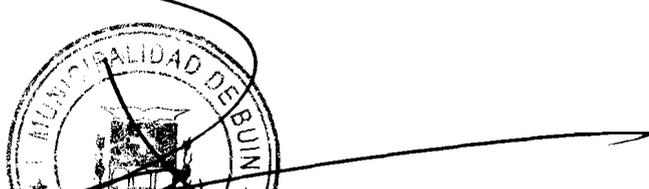
RED. RFU. EAO. IRC. RMM. apg.

DISTRIBUCION:

- Secpla
- D. A. F.
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II LICITACION PUBLICA\Instalacion de Circuitos deportivos Gimnasio al aire libre Dif.sectores de la comuna.doc




RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE